Bogotá D.C.
Calle 17 No. 69 - 46
PBX: (571) 7441133 - FAX: (Ext.) 92006
Barranquilla
Calle 58 No. 59B-09
PBX: (575) 3851256 - FAX: (Ext) 91824
www.applus.com

Bogotá, 12 de septiembre de 2022

INGAPP- 007- INVIASGL12 - 22

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
Gestora técnica de Proyectos.
Ing. Sandra Janeth Muñoz Castaño.

REF: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 983 de 2022 – "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA - LOTE 12".

ASUNTO: RENUNCIA ANTICIPO

Respetado Señor:

Por medio del presente el CONSORCIO INGE-APPLUS 196, como adjudicatario del contrato de Interventoría No. 983 del 2022 renuncia a solicitar el anticipo referido en la CLÁUSULA DECIMA PRIMERA del contrato de la referencia; lo anterior como resultado de la reunión que se llevó a cabo el pasado 10 de agosto de 2022 en las oficinas del INVIAS, en la cual la entidad informa que en la estructuración del proyecto no destinaron tal rubro para la vigencia 2022.

Atentamente.

DANIEL ALFREDO TOVAR GONZALEZ
Firmado digitalmente por DANIEL ALFREDO TOVAR GONZALEZ
Fecha: 2022.09.12 16:37:19 -05'00'

DANIEL ALFREDO TOVAR GONZALEZ
Representante Legal
CONSORCIO INGE-APPLUS 196

Elaboró: Mauricio Huertas - Coordinador de proyectos
Revisó: Juan Carlos Vallejo – Gte Dpto Supervisión

En el marco de nuestro programa de mejora les agradecemos nos transmitan cualquier comentario que consideren oportuno, dirigiéndose al responsable que firma este escrito, o bien, al Coordinador SGI de Applus+, en la dirección: sgi.colombia@applus.com